

**USHUAIA**, 14 de marzo de 2012.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de incorporación a la Lista de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio como Peritos y Martilleros del Distrito Judicial Norte, del Perito en Balística Sr. Matías Damián Ferrero y, la opinión favorable del Sr. Prosecretario de la Oficina de Registros y Archivo.

Atento a que el mencionado profesional reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente en la materia, aprobada por Acordada N°: 39/96 y modificatorias y, por otra parte, se encuentra incluido en las listas del Distrito Judicial Sur (Anexo I, Resolución N° 182/11), resulta procedente hacer lugar a lo peticionado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**1º) INCORPORAR** a la Lista vigente de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio como Peritos y Martilleros del Distrito Judicial Norte al PERITO EN BALÍSTICA, Sr. Matías Damián FERRERO, con domicilio constituido en la calle SICA N° 2125, dpto. "1" de la ciudad de Río Grande.

**2º) MANDAR** se registre, comuniquen a los Tribunales y Juzgados de ambos Distritos Judiciales, publique en el Boletín Oficial y en la página Web y se cumpla.

Firman:        Dra. María del Carmen Battaini(Presidente)  
                  Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)  
                  Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)  
                  Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)